

LICITACION ABREVIADA 63-2018

CIRCULAR N°1

Mediante la presente Circular se da respuesta a consultas realizadas por empresas interesadas:

La batería puede ser de menor capacidad, pero el vehículo debe garantizar una autonomía mínima de 320 Kms. (con una carga completa).

Canelones, 04 de octubre de 2018.